# INFORME AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

## AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

## A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA

## VIGENCIA 2023

## HOSPITAL SANTO DOMINGO ESE CASABIANCA

## NOVIEMBRE 2024


La copia o impresión de este documento, le da el carácter de “No Controlado” y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

# INFORME AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA VIGENCIA 2023 HOSPITAL SANTO DOMINGO ESE CASABIANCA

| | |
|---|---|
| Contralor Departamental (E.): | JAIRO ESTEBAN ROBAYO VALBUENA |
| Contralor Auxiliar: | JAIRO ESTEBAN ROBAYO VALBUENA |
| Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente: | JOSÉ RAÚL CABALLERO HERNÁNDEZ |
| Auditor: | GERARDO GÓMEZ MEZA |


La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

DCD- 173 -2024-100

Ibagué, 3 de diciembre de 2024

Doctora
**KELLY JOHANA SARMIENTO HOYOS**
Gerente
Hospital Santo Domingo ESE
Casabianca - Tolima
hospitalsantodomingo@hospitalsantodomingo.gov.co

Respetada doctora Kelly Johana:

Con fundamento en las facultades otorgadas por los artículos 267 y 268 de la Constitución Política y en cumplimiento del Plan de Vigilancia y Control Fiscal (PVCFT) de la vigencia 2024, la Contraloría Departamental del Tolima realizó auditoría de cumplimiento a la rendición y revisión de la cuenta conforme a la Resolución 040 del 30 de enero de 2024, al **Hospital Santo Domingo ESE de Casabianca,** correspondiente a la vigencia 2023.

## 1. OBJETIVO

Establecer el cumplimiento de los requisitos y formalidades previstas en la Resolución N° 040 del 30 de enero de 2024 para la rendición de la cuenta a través del aplicativo SIA CONTRALORÍAS, así como, evaluar la coherencia de la información reportada con los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario en el periodo objeto de estudio, con el fin de emitir pronunciamiento respecto del fenecimiento.

## 2. FUENTES DE CRITERIO

- Constitución Política de Colombia, artículos 267, 268 y 272
- Decreto 403 de 2020, por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y fortalecimiento del control fiscal.
- Decreto 115 de 1996.
- Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias y complementarias, emitidas por la Contaduría General de la Nación.
- Resolución 040 de 2024, por la cual se reglamenta el sistema electrónico de rendición de cuentas y los métodos y la forma de rendición de cuenta por parte de cada uno de los sujetos de control.


La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

## 3. ALCANCE

La auditoría de cumplimiento a la rendición y revisión de la cuenta comprende la información presentada por el Hospital Santo Domingo ESE de Casabianca a través del aplicativo SIA CONTRALORÍAS, así como la reportada en las diferentes plataformas electrónicas como CHIP CGN y CUIPO, correspondiente al periodo de gestión 2023, teniendo como marco normativo lo dispuesto en la Resolución 040 de 2024 y como marco metodológico la Guía de Auditoría basada en las normas ISSAI y el procedimiento establecido para la realización de auditoría de cumplimiento a la rendición y revisión de la cuenta, en el cual se establecieron los criterios de evaluación de los factores de Oportunidad, Suficiencia y Calidad, de conformidad con los siguientes parámetros:

| Fase | Factor | Ponderación |
|---|---|---|
| 1. Rendición | **Oportunidad:** Cumplimiento de las fechas de presentación | 0,10 |
| | **Suficiencia:** Diligenciamiento total formatos y anexos | 0,30 |
| 2. Revisión | **Calidad:** Veracidad de los registros reportados en los formatos en relación con los documentos soportes y otras fuentes externas de información. | 0,60 |

## 4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

### 4.1 PUNTAJE DE CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN

La Contraloría realizó la verificación del cumplimiento de los requisitos para el proceso de rendición de la cuenta anual del Hospital Santo Domingo ESE de Casabianca, correspondiente a la vigencia 2023, a través del aplicativo SIA CONTRALORÍAS, de conformidad con lo previsto en la Resolución 040 del 30 de enero de 2024, en los factores de oportunidad y suficiencia. Así mismo, adelantó el examen de la información registrada en los formatos requeridos y su correspondencia con los anexos y otras fuentes de información externas, como el CHIP-CGN y CUIPO, lo que permitió determinar el puntaje para el factor de calidad de la información rendida, obteniendo la siguiente calificación:

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

| RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA | | | |
|---|---|---|---|
| VARIABLES | CALIFICACIÓN PARCIAL | PONDERADO | PUNTAJE ATRIBUIDO |
| Oportunidad en la rendición de la cuenta | 100,0 | 0,1 | 10,00 |
| Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos) | 92,1 | 0,3 | 27,64 |
| Calidad (veracidad) | 96,4 | 0,6 | 57,86 |
| **CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA** | | | **95,5** |
| **Concepto rendición de cuenta a emitir** | | | **FAVORABLE** |

| RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN | |
|---|---|
| **Rango** | **Concepto** |
| 80 o más puntos | **FAVORABLE** |
| Menos de 80 puntos | **NO FAVORABLE** |

## 4.2 PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN DE LA CUENTA

De conformidad con los parámetros de evaluación definidos en la matriz de calificación (F111-PM-CF-02) y con base en la revisión y análisis de la información contenida en los formatos rendidos en la cuenta, la Contraloría Departamental del Tolima profiere concepto **FAVORABLE,** al haber obtenido un puntaje de **95,5** y en razón a que la rendición de la cuenta del Hospital Santo Domingo ESE de Casabianca, correspondiente a la vigencia 2023, resultó conforme en todos los aspectos significativos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 040 de 2024.


La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

## 5. EVALUACIÓN DEL CONTROL FISCAL INTERNO

La Contraloría evaluó el funcionamiento del control fiscal interno en lo que tiene que ver con la cuenta rendida y a partir de los resultados obtenidos en la revisión, teniendo como criterio que el producto de la calificación de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad, son el reflejo de la forma como está estructurado y de la eficacia del ambiente de control que opera en la entidad.

Así mismo se tomó en consideración los componentes requeridos como anexos en la rendición de la cuenta: a) mapa de riesgos, b) plan de auditorías de la oficina de control interno o quien haga sus veces, c) seguimientos periódicos al mapa de riesgos y d) Informes de control interno que soportan el avance de las acciones correctivas y los seguimientos de los planes suscritos con la Contraloría Departamental del Tolima, documentos que fueron valorados en términos del alcance en el contenido, la cobertura de las áreas o procesos auditados y la eficacia del seguimiento, de acuerdo con el siguiente peso porcentual por componente:

| | | |
|---|---|---|
| Oportunidad | 10% | 60% |
| Suficiencia | 30% | |
| Calidad | 60% | |
| Mapa de riesgos | 40% | 40% |
| Plan de auditorías | 30% | |
| Seguimiento mapa de riesgos | 30% | |

La valoración de estos componentes en la Matriz de Calificación del Control Fiscal Interno, arroja como resultado una puntuación consolidada de **96,25**, por consiguiente el concepto sobre el Control Fiscal Interno en la revisión de la cuenta del Hospital Santo Domingo ESE de Casabianca para la vigencia 2023 es **EFICAZ**.

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

| EVALUACION CONTROL INTERNO | | | |
|---|---|---|---|
| VARIABLES | CALIFICACIÓN PARCIAL | PONDERADO | PUNTAJE ATRIBUIDO |
| Oportunidad en la rendición de la cuenta | 100,0 | 0,1 | 10,00 |
| Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos) | 87,5 | 0,3 | 26,25 |
| Calidad (veracidad) | 100,0 | 0,6 | 60,00 |
| CUMPLIMIENTO CONTROL FISCAL INTERNO | | | 96,25 |
| CONCEPTO SOBRE CONTROL FISCAL INTERNO | | | EFICAZ |

| RANGOS DE CALIFICACION PARA EVALUACIÓN DEL CONTROL FISCAL INTERNO | |
|---|---|
| RANGOS DE VALORES | CONCEPTO |
| >= 95 a 100 Puntos | EFICAZ |
| >= 88 a < 95 Puntos | CON DEFICIENCIAS |
| < de 88 Puntos | INEFICAZ |

## 6. SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO

En el proceso de ejecución de la auditoría de cumplimiento a la revisión y rendición de la cuenta anual correspondiente al Hospital Santo Domingo ESE de Casabianca, de conformidad con la información rendida de la cuenta anual 2023, se constató que el Hospital, refleja en el formato F-07 (Anexo d.) el informe de seguimiento al avance del


La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

plan de mejoramiento suscrito el 13 de enero de 2023, en atención a las acciones suscritas con la Contraloría Departamental del Tolima en el formato "formato_f23_cdt_plan mejoramiento 2022", con corte a 29 de julio de 2023, evidenciándose un porcentaje de avance en las acciones correctivas propuestas del 100%.

## 7. RELACIÓN DE HALLAZGOS

Como resultado de la auditoría, no se detectaron situaciones de incumplimiento que fueran validas como hallazgos por la Contraloría Departamental del Tolima.

Atentamente,

**JAIRO ESTEBAN ROBAYO VALBUENA**
**Contralor Departamental del Tolima (E.)**

**JOSÉ RAÚL CABALLERO HERNANDEZ**
Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.